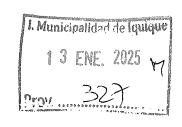
## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En _	IQJIQUE	a <u>13</u>	de <u>EN</u>	<u>= 20 d</u>	el año <u>2025</u> , la
Comisión Electoral establecida con fecha de					
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria					
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CORAZÓN DE ARTESANOS,					
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de					
エQリエQリモ , que la elección del directorio de la organización se realizará:					
	Fecha de la elección :	LL de	TE WELL	୍ del año	2025
•					
•	Horario :			terrimo .	- 1588
•	Lugar y dirección :	CESPED	ES Y	GONZAL	
		<u> </u>	2QUE		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el					
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la					
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada					
para ella.					
$\cdot$					
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización					
comunitaria CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CORAZÓN DE ARTESANOS					
Comunicaria					
N°	NOMBRE COMPLETO		RUT		FIRMA
	LUIS ARMANDO GAMBO	A SILVA	**************************************	>	
1					
	A 1 CDC	1 1/2		~	8./1.
2	frumanaa Jaga			· ·	WW.
	Claudio yongo le				
3	Samuel Giviging	<i>b-</i>		5 (	Loudio
L					

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html